



Colegio San José
Medellín

POLITICAS INSTITUCIONALES

POLITICA DE CALIDAD Y EXCELENCIA	POLITICA DE COMUNICACIONES Y MERCADEO	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
<p>Nuestro Distrito Lasallista Norandino, desde el II Capítulo Distrital, redefine la calidad y la excelencia como un compromiso con la Misión Educativa, asumida desde el Consejo MEL con incidencia en los procesos pedagógicos, administrativos y de pastoral juvenil y vocacional.</p> <p>Es por eso por lo que el Consejo de Distrito se compromete a seguir los lineamientos establecidos por los entes gubernamentales y otros estamentos del fuero lasallista, buscando dar respuesta desde una gestión de calidad, a la misión propia del Instituto: Educación humana y cristiana, particularmente con los más pobres (Cf. Regla de los Hermanos de las Escuelas Cristianas No. 3).</p> <p>Por tal razón, teniendo en cuenta los criterios de calidad que fueron asumidos por el modelo EFQM, la Guía de Autoevaluación 34 del MEN y otros, apoyados en las matrices e instrumentos propios de cada uno, el DLN-C hace uso de éstos, como medios para optimizar recursos, mejorar su gestión y obtención de resultados.</p>	<p>El Equipo de Animación del Distrito Lasallista Norandino, es consciente de los retos de la institución en materia de Comunicaciones, dadas las connotaciones culturales, logísticas, sociales y administrativas que tienen cada uno de los sectores que le conforman; sin embargo, propende mantener una comunicación transparente, oportuna y eficaz, con sus diferentes audiencias, permitiendo una relación constante, a través de la emisión de información útil, permanente y de interés general.</p> <p>Así mismo, la Animación Distrital es consciente que el Mercadeo es vital para el éxito de la institución en términos de sostenibilidad, por lo cual ha articulado el trabajo de esta área al sistema de comunicaciones, buscando impactar en la sociedad por medio de estrategias que permitan un reconocimiento significativo, tanto de los servicios que se brindan como Institución Educativa, así como todos aquellos que generan factores diferenciales de la misma.</p> <p>Criterios para dar cumplimiento a la Política:</p> <p>1. La Misión se expresa a través de nuestra Imagen Corporativa en los proyectos e instituciones educativas, los cuales son</p>	<p>LA CONGREGACIÓN DE LOS HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS - DISTRITO LASALLISTA NORANDINO, SECTOR MEDELLIN es una organización dedicada a la prestación de servicios educativos, comprometida con la mejora continua en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST, y es por ello que se compromete con la protección y promoción de la salud de los trabajadores, procurando su integridad física mediante el control de los riesgos, el mejoramiento continuo de los procesos y la protección del medio ambiente.</p> <p>Todos los niveles de dirección asumen la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo los requisitos legales aplicables, vinculando a las partes interesadas en el SGSST y destinando los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la gestión de la salud y la seguridad. Los programas desarrollados en el SECTOR MEDELLÍN estarán orientados al fomento de una cultura preventiva y del auto cuidado, a la intervención de las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes o</p>

	<p>percibidos por los diferentes públicos por medio de una comunicación clara, ágil y eficiente.</p> <p>2. La Imagen Corporativa se trabajará coordinadamente con las indicaciones del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas.</p> <p>3. La Comunicación se concibe en el Distrito como un elemento fundamental para el adecuado manejo de información, mensajes y medios, siendo ésta transversal a todas las actividades institucionales.</p> <p>4. Es conveniente sensibilizar al personal sobre la importancia de cuidar la Imagen Corporativa de la Institución, evitando pronunciamientos que desvirtúen el buen nombre del Distrito Lasallista Norandino.</p> <p>5. Estamos llamados a participar del proceso de comunicaciones a nivel Distrital e institucional, presentando propuestas innovadoras, recomendaciones constructivas e informaciones relevantes desde las respectivas dependencias.</p> <p>6. El proceso de comunicaciones seguirá un conducto regular establecido, por lo tanto, toda comunicación interna o externa que se publique debe ser previamente revisada y aprobada por el jefe inmediato.</p> <p>7. Todas las instituciones educativas contarán con un proyecto de Comunicaciones para facilitar el fortalecimiento y el empoderamiento de los diferentes medios de comunicación de cada obra.</p> <p>8. Se compartirán entre las obras procesos de comunicación, de acuerdo con las fortalezas humanas y técnicas de cada institución.</p>	<p>enfermedades laborales, al control del ausentismo y a la preparación para emergencias. Todos los empleados, contratistas y temporales tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo. Igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para los empleados y la organización.</p>
--	--	--

	<p>9. Todo comunicado oficial será emitido por una de las personas del Equipo de Animación de la obra o del Distrito y deben ser publicados a través de los medios institucionales.</p> <p>10. Todas las instituciones educativas, deberán contar con un proyecto de Mercadeo, el cual deberá articularse a sus propias necesidades y las del Distrito como tal.</p> <p>11. Los responsables de direccionar las obras, deberán apoyar las diferentes estrategias de Comunicaciones y Mercadeo cuando la institución al que pertenezcan participe de manera directa o indirecta.</p>	
--	---	--

POLITICA DE SEGURIDAD DE DATOS	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN
<p>La Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, también identificado como Distrito Lasallista Norandino, DLN-COLOMBIA, para efectos del cumplimiento del régimen de protección de datos personales cuando se haga referencia a éste en condición de responsable del Tratamiento de Datos Personales, será denominado de forma general como LA SALLE. En virtud de lo anterior, LA SALLE comunica a sus grupos de interés la Política de Privacidad, la cual ha sido adoptada en cumplimiento del régimen</p>	<p>Esta POLÍTICA se aplica a todas las bases de datos con que cuenta LA CONGREGACIÓN, bien como como RESPONSABLE o ENCARGADA del tratamiento de datos y para el desarrollo de las actividades y finalidades sobre las cuales fueron recolectados los datos personales. LA CONGREGACIÓN está ubicada en la carrera 49 No. 59-26 barrio Prado Centro, Medellín, Colombia, teléfono 5204570, correo electrónico: protecciondedatos@delasalle.edu.co.</p>	<p>Siguiendo la trayectoria lasallista de investigación de los primeros Hermanos, el Distrito Lasallista Norandino debe asegurar que en cada Centro Educativo se considere la investigación como base esencial y eje transversal del aprendizaje, que permita dar respuestas a las urgencias educativas y sociales de nuestros pueblos y de nuestros centros educativos.</p>

legal vigente contenido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012.

Los datos personales en custodia de LA SALLE, en su condición de responsable y/o encargado según el caso, serán tratados cumpliendo los principios y regulaciones previstas en las leyes colombianas y las buenas prácticas aplicables al régimen de protección de datos personales. (Políticas y Criterios DLN/Colombia 2022)

Igualmente, aplica para los terceros que de una u otra manera gestionen bases de datos personales de LA CONGREGACIÓN, en virtud de contratos para compartir bases de datos.

AVISO DE PRIVACIDAD

LA CONGREGACIÓN, entidad identificada con Nit 890901130-5, domiciliada en la ciudad de Medellín en la Carrera 49 No. 59-26 barrio Prado Centro, desde donde funciona la sede principal del Distrito Lasallista Norandino, respeta la privacidad de los integrantes de la comunidad educativa y en general

de los titulares de los datos personales suministrados.

Los datos personales recolectados por LA CONGREGACIÓN serán utilizados para: Mantener contacto directo con las familias; enviar información vía correo electrónico de los proyectos y actividades que se están desarrollando en la institución; enviar a cada familia notificaciones y fotos de las actividades vía e-mail, WhatsApp, SMS; realizar reportes de matrículas; conocer y hacer seguimiento del desarrollo de los alumnos y conocer el entorno familiar de los alumnos.

LA CONGREGACIÓN, expresa que dentro del tratamiento de los datos personales que no tengan naturaleza de públicos, garantiza y mantiene absoluta reserva de éstos, durante o después de las actividades propias de su tratamiento, ateniéndose sólo al uso autorizado por la Ley y a las finalidades de tratamiento consagradas en la presente POLÍTICA y a las

	<p>autorizaciones otorgadas para el tratamiento de datos personales por parte del titular.</p> <p>TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS Y FINALIDAD DEL MISMO - El tratamiento de los datos personales de padres de familia, estudiantes, egresados, exalumnos, profesores, empleados, exempleados, pensionados, proveedores, contratistas, o de cualquier persona con la cual LA CONGREGACIÓN tuviere establecida o estableciera una relación, permanente u ocasional, lo realizará en el marco legal que regula la materia y en virtud de su condición de Institución de Educación.</p>	
--	--	--

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL	POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL
<p>El Distrito Lasallista Norandino, DLN - Colombia (Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas), está comprometido en brindar ambientes laborales armoniosos, en beneficio de la dignidad humana, la salud mental y el respeto por los derechos humanos, promoviendo espacios de trabajo sanos, seguros y adecuados a sus trabajadores, donde se fomenta el trabajo en equipo, el respeto entre compañeros y superiores, la protección de la intimidad, la honra, la libertad de expresión y de creencia, en condiciones equitativas y justas.</p>	<p>La Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, a través del Representante Legal, reafirma su compromiso con la seguridad integral al interior de la empresa, promoviendo una cultura de NO CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, ya que éste puede afectar el estado mental y fisiológico e influir negativamente en el desempeño de los colaboradores.</p> <p>Esta política tendrá los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Controlar que el personal que labora para la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas no realice sus actividades y funciones en las instalaciones, bajo el efecto de bebidas 	<p>La Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas se compromete al desarrollo de actividades de promoción y prevención de accidentes en las vías tanto públicas como privadas. Para esto, todos los actores de la vía (peatones, pasajeros, ciclistas, motociclistas y conductores) ya sea personal propio y no propio, participarán en las distintas actividades que la empresa programe y desarrolle, con el propósito de disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes en las vías, tanto internas como externas que puedan afectar la integridad física, mental y social de los actores</p>

	<p>alcohólicas, tabaco y sustancias psicoactivas durante la jornada laboral.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Responsabilizar a cada uno de los colaboradores para ejercer un control con los compañeros de trabajo e informar a su jefe inmediato sobre el consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas que puedan ocasionar un riesgo en la vida y seguridad de sus compañeros en las instalaciones de la empresa. • Realizar campañas y programas de prevención del tabaquismo, consumo de alcohol y sustancias psicoactivas. 	<p>de la vía, los daños al parque automotor propio y no propio, la afectación a terceros, daños a la vía o bien público y privado y al medio ambiente. La empresa gestionará y dispondrá los recursos tanto humanos, financieros y tecnológico que se requieran para dar trámite a la política y todas las estrategias derivadas de ésta, conectadas a la mejora continua.</p>
--	--	--

POLÍTICA DE MISIÓN COMPARTIDA Y ASOCIACIÓN	POLÍTICA DE FORMACIÓN EN LA CIUDADANÍA	POLÍTICA AMBIENTAL O ECOLÓGICA
<p>“La piedra angular que sustenta la construcción de esta misión ha sido y será siempre la comunidad. Fue sin duda una de las grandes intuiciones del Fundador y de los primeros Hermanos... La comunidad es quien educa, quien fortalece a sus miembros, quien se preocupa por los débiles y nutre su espíritu; es la mejor garantía para responder a los mayores desafíos imaginables. Ser lasallista, por definición, es pertenecer a una comunidad y comprometerse dentro de la misma comunidad en una tarea común. Comunidad y misión son dos caras de la misma moneda. La comunidad es para la misión y la misión crea comunidad; no puede haber una sin la otra. La documentación</p>	<p>“La comunidad educativa favorece la toma de conciencia de las raíces de la pobreza y la injusticia social con el fin de combatirlas con educación, promoviendo los derechos de los niños, la justicia social, la dignidad humana y la solidaridad”. (Criterios de Identidad para la Vitalidad de las Obras Educativas Lasalianas, pág. 13)</p> <p>“La dimensión social de la educación. La educación lasallista tiene una dimensión social irrenunciable porque hunde sus raíces en el Evangelio y en “la promoción de la dignidad humana, la solidaridad entre todos los seres humanos y el desarrollo integral y sostenible”. Cuando se opta por la humanización y la justicia social como inspiración, el resultado educativo</p>	<p>El cuidado de la Tierra y la defensa del hábitat donde la vida pueda florecer y sostenerse. Nuestra propuesta educativa tiene que ser motor real del compromiso con una ecología integral para impugnar, con paradigmas alternativos, el consumismo depredador, la tiranía tecnocrática, los estilos de vida incoherentes con el desarrollo humano e integral. Sabemos que cooperamos a este tipo de desarrollo si aseguramos que sea socialmente participativo, culturalmente apropiado, técnicamente limpio, ecológicamente compatible, económicamente equitativo, políticamente impactante, éticamente responsable y espiritualmente</p>

<p>lasallista lo ha declarado así desde los orígenes, y gracias a esta convicción, el impacto de la misión compartida ha sido tan espectacular”. (Cfr. Declaración sobre la Misión Educativa Lasallista, pág. 65)</p>	<p>es fundamental, la neutralidad no es posible. (Declaración sobre la Misión Educativa Lasallista, pág. 77)</p>	<p>significativo”. (Declaración sobre la Misión Educativa Lasallista, pág. 119)</p>
---	--	---

POLÍTICA DE UNA CULTURA VOCACIONAL	POLÍTICA DE PROPUESTA PEDAGÓGICA	POLÍTICA DE INCLUSIÓN
<p>“Creemos firmemente que los niños y los jóvenes son un llamado a la esperanza y al compromiso. Nuestras instituciones y proyectos educativos se centran en la persona y favorecen su desarrollo integral. Para tal fin, generan ambientes sanos, seguros y respetuosos, defienden los derechos de los niños, jóvenes y adolescentes, y crean las situaciones donde deberes y derechos se defienden, respetan y promueven. (Declaración sobre la Misión Educativa Lasallista, pág. 117) “Queremos que nuestros ambientes educativos sean lugares que faciliten a cada persona la búsqueda y el fortalecimiento del sentido y el objetivo de</p>	<p>“Hoy, más que la información misma importa generar las condiciones para el aprendizaje y asegurar el acompañamiento para formar el criterio y el carácter. Surge entonces, la necesidad de contar con pedagogías para la formación del criterio y una función consecuente para el maestro. Esta función consiste en la mediación educativa entre el sujeto que aprende y el objeto a ser conocido, entre la heteronomía del criterio de verdad atribuido al maestro y la autonomía de quien va aprendiendo a discernir con criterio propio”. (Declaración sobre la Misión Educativa Lasallista numeral 4.8.2)</p>	<p>La educación lasallista responde con creatividad a las necesidades económicas, familiares, afectivas, sociales, intelectuales y espirituales de aquellos a quienes sirve y se organiza a partir de ello, acorde a sus posibilidades y en coherencia al estilo lasallista. (Cfr. Criterios de Identidad para la Vitalidad de las Obras Educativas Lasalianas, pág. 13) La UNESCO, define la inclusión como: “Un proceso de abordaje y respuesta a la diversidad de las necesidades de todos los alumnos a través de la creciente participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y de la reducción de la exclusión dentro y desde la educación. Implica cambios y modificaciones en los</p>

<p>su vida; y que los cristianos profundicen su vocación de discípulos misioneros. Querríamos ver en cada obra lasallista una mentalidad, sensibilidad y práctica educativa que ayuden a cada persona en el proceso de reconocer su vocación como el sentido de su vida... Una "cultura vocacional" requiere un cambio cultural y nos desafía a comprometernos con este cambio...</p> <p>Tenemos el reto de superar una visión reductiva de la pastoral vocacional como algo que pertenece exclusivamente a y para algunas personas. Necesitamos abrirnos a una visión inclusiva y universal en la que todas las vocaciones sean reconocidas, valoradas y empoderadas y en la que todos estén involucrados. Se trata de una "cultura vocacional" en la que toda la comunidad lasallista sabe que está comprometida y la reconoce como parte de la misión de la Iglesia". (Cfr. Circular 475, pág. 29)</p>		<p>enfoques, las estructuras, las estrategias, con una visión común que incluye a todos los niños de la franja etaria adecuada y la convicción de que es responsabilidad del sistema regular educar a todos los niños". (UNESCO, 2005)</p>
---	--	--